

Resolución Digital CDFHyCS N° 114 / 2024

VISTO:

La necesidad de regularizar la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Ordenanza CS N° 193 y la nota presentada por el Departamento de Geografía de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de regularización de su planta docente.

Que por Ordenanza del Visto se aprueba el “Reglamento de Concursos de Profesores Regulares”.

Que la Mg. Bianca Freddo se desempeña como Profesora Adjunta interina, dedicación exclusiva, de la asignatura Seminario Geografía de la Patagonia de las carreras Licenciatura en Gestión Ambiental, Profesorado Universitario en Geografía y Licenciatura en Geografía de Comodoro Rivadavia, contando con una antigüedad en el cargo de 5 (cinco) años.

Que por nota del Visto el Consejo Consultivo Departamental de las carreras de Geografía propone la conformación del Jurado, miembros titulares y suplentes, para la sustanciación del Concurso Público Cerrado.

Que de conformidad al Capítulo 2 - Inc. 4 de la Ordenanza CS N° 193, el Decano fijará la fecha de apertura de la inscripción por un término de 10 (diez) días hábiles.

Que no se requiere nueva imputación presupuestaria para la realización del concurso dado que se realiza en el cargo y dedicación que ostenta la docente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a Concurso Cerrado de antecedentes y clase pública para el cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, para la Mg. Bianca Freddo, DNI 33.529.324, en la asignatura Seminario Geografía de la Patagonia de las carreras Licenciatura en Gestión Ambiental, Profesorado Universitario en Geografía y Licenciatura en Geografía de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como Jurado a las y los docentes y estudiantes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3º) Establecer que la dedicación exclusiva de la Mg. Freddo es preexistente al llamado a concurso.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o

n.m.m.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

ANEXO

JURADOS TITULARES:

- Dra. Cristina Massera (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)
- Dra. Cecilia Martín (Universidad Nacional del Sur)
- Dra. Miriam Vázquez (Universidad Nacional de la Patagonia Austral)

JURADOS SUPLENTES:

- Mg. Elena Mariel Pacheco (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)
- Dra. María Isabel Haag (Universidad Nacional del Sur)
- Dra. Liliana Ramírez (UNNE)

ESTUDIANTES:

Titular:

- Daiana Ocampo

Suplente:

- Julia Rasgido

Hoja de autorizaciones